



Diputadas y diputados fijan postura sobre dictamen en materia de símbolos de las entidades federativas



En la sesión presencial participan todos los grupos parlamentarios

Boletín No. 2803

Diputadas y diputados fijan postura sobre dictamen en materia de símbolos de las entidades federativas

- En la sesión presencial participan todos los grupos parlamentarios

Durante la sesión presencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, externaron sus posicionamientos respecto al dictamen a la minuta que adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política, en materia de símbolos de las entidades federativas.

Se fortalece la unidad y soberanía de las entidades

El diputado de Morena, Ismael Brito Mazariegos, celebró que se dé esta reforma porque, dijo, “escuchar un himno en nuestro estado, poder ver aquellos símbolos que nos dan identidad, pertenencia, soberanía, sin duda alguna es realmente entusiasta”.



Precisó que darles la facultad a las legislaturas en las entidades federativas para que, observando en todo momento la supremacía de los símbolos patrios, puedan legislar en materia de sus respectivos símbolos como son himno, su escudo y bandera, fortalece la unidad, integridad, fraternidad y la soberanía de las entidades.

Fomentar e impulsar el reconocimiento de símbolos locales

En tanto, el diputado Sergio Enrique Chalé Cauich (PAN) enfatizó que el dictamen busca fomentar e impulsar el reconocimiento de los símbolos locales y el patrimonio cultural e identidad propios de cada entidad federativas. “Si bien las entidades de la República están facultadas para legislar en la materia, con la reforma estaremos fomentando la aprobación de leyes locales que reconozcan formalmente su uso”.

Recalcó que con esta propuesta se busca dar visibilidad a estos símbolos estatales que identifican a las sociedades de los distintos estados con valores comunes, con tradiciones heredadas por décadas y con un sentido de pertenencia que se convierte en orgullo. “Los símbolos estatales nos identifican como miembros de una entidad federativa, por nacimiento o por adopción”.

Debemos enaltecer los símbolos patrios locales

Del PRI, el diputado Pablo Gamboa Miner señaló que “debemos enaltecer los símbolos patrios locales para fortalecer así todavía más la unidad nacional; en pocas palabras, reafirmará la postura de los himnos, cualquier símbolo, bandera de cualquier identidad local que forman parte del patrimonio cultural”.

“Celebremos esta reforma constitucional que amplia nuestros derechos desde nuestros lugares de origen y nos define como mexicanos de patria y de provincia”. Exhortó a las y los diputados a votar a favor del dictamen.

Expresión de universalidad con base en el pluralismo

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo (PVEM) mencionó que las entidades federativas tienen la libertad de utilizar símbolos estatales, que les permitan identificarse. “A lo largo de la historia han empleado diferentes puntos de vista respecto del uso de dichos símbolos; sin embargo, es importante resaltar que ninguna autoridad puede modificarlos a su arbitrio, ni mutilarlos, ni utilizarlos de forma distinta a su naturaleza”.



Con las modificaciones, agregó, se busca actualizar la expresión de universalidad con base en el pluralismo y con ello facultar a las entidades federativas para legislar en materia de símbolos patrios.

Identidad de las entidades federativas

Mary Carmen Bernal Martínez, diputada del PT, precisó que hoy se da uso a la soberanía y autonomía que caracteriza a cada una de las entidades federativas, ya que, así como tienen la posibilidad de legislar en algunas materias, también deben tenerla en este sentido de darle a su estado esa identidad cultural que los caracteriza.

Indicó que el dictamen otorga la posibilidad a las y los ciudadanos de que no solamente conozcan su cultura, sino que la den a conocer a todos los demás estados, a través de sus símbolos locales, ello sin menoscabo de los símbolos nacionales.

Los símbolos dan identidad

De MC, la diputada María Asunción Álvarez Solís resaltó que los símbolos dan identidad y el dictamen pretende incluir como norma a la que deben sujetarse los poderes de todos los estados, que los congresos locales puedan legislar en materia de símbolos estatales, como son himno, escudo y bandera, a fin de fomentar el patrimonio cultural, su historia e identidad local.

Añadió que la Constitución señala en el artículo 40 que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos. Con la reforma, dijo, se validará que no se haga un uso político electoral como ya sucedió en Nayarit.

Respeto a los símbolos nacionales

La diputada María Macarena Chávez Flores (PRD) expresó que a nivel internacional el cuidado de los patrimonios culturales de las naciones y de los grupos humanos, requiere un esfuerzo por parte de la sociedad y autoridades dirigido a la promoción y difusión de los símbolos de identidad, con un sentido de cuidado y preservación.

Resaltó que la pluriculturalidad es tema en boga, ya que integra a cada grupo de la sociedad y es parte del cuidado de los derechos humanos; por ello, es importante que cada una de las entidades federativas observe el respeto a los símbolos nacionales sin descuidar la identidad local y defienda la pluriculturalidad. Es vital que cada estado legisle sobre sus símbolos